



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
EVA MARÍA PEREA MORALES
28/03/2023



NIF: P3001500B

D^a EVA M^a PEREA MORALES, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA).

C E R T I F I C O: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de marzo de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el Borrador del Acta pendiente de aprobación. Lo que se certifica a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente (Art. 206 del R.O.F.):

TERCERO.- EXPEDIENTE 739007Z: DACION DE CUENTAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022.-

Visto el documento "Decreto de aprobación de la liquidación del presupuesto 2022", de fecha 28/02/2023 de fecha 28/02/2023, cuyo CSV es el siguiente: HZAA KAP9 4ZJM D7ZA CAP9

Vistos el Informe sobre cumplimiento de los objetivos de EP 2022 y el Informe de intervención de la liquidación del presupuesto 2022 emitidos por la Sra. Interventora de fecha 28/02/2023.

Se da cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022.

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.-

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y visto bueno del Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.-



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
29/03/2023

